



LA SERENA, 17 JUN 2010

DECRETO N°

2300/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público Año 2010; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2010; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Alcaldicio N° 4783/09 de fecha 30 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010 de la I. Municipalidad de La Serena; Decreto Alcaldicio N° 2284/10 de fecha 11 de Junio de 2010 que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal para el Año 2010 de la I. Municipalidad de La Serena; el acuerdo del Concejo Comunal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 785 de fecha 09 de Junio de 2010; y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

1. Apruébese la **Primera Modificación al Presupuesto Año 2010** que se indica a continuación:

AUMENTA INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
08	02	Ingresos Corrientes, Multas y Sanciones Pecuniarias.	20.000
TOTAL AUMENTA INGRESOS			20.000

DISMINUYE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	09	000	Bienes y Servicios de Consumo, Arriendos.	140.000
26	02	000	Otros Gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	130.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS				270.000

AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	12	000	Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	115.000
23	01	000	Prestaciones de Seguridad Social, Prestaciones Previsionales.	120.000
24	03	092	Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal – Multas.	20.000
29	03	000	Adquisición de Activos No Financieros, Vehículos.	9.000
33	03	001	Transferencia de Capital, A Otras Entidades Públicas, A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.	26.000
TOTAL AUMENTA GASTOS				290.000

2. Apruébese la siguiente desagregación de la **Primera Modificación al Presupuesto Año 2010** que se indica a continuación:

AUMENTA INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
08	02	002	Ingresos Corrientes, Multas y Sanciones Pecuniarias, Del Tesoro Público.	20.000
TOTAL AUMENTA INGRESOS				20.000

DISMINUYE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	09	001	Bienes y Servicios de Consumo, Arriendos, Arriendo de Terrenos.	55.000
22	09	002	Bienes y Servicios de Consumo, Arriendos, Arriendo de Edificios.	85.000
26	02	000	Otros Gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	130.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS				270.000

AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	12	004	Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo; Intereses, Multas y Recargo.	23.000
22	12	006	Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Contribuciones.	92.000
23	01	004	Prestaciones de Seguridad Social, Prestaciones Previsionales, Desahucios e Indemnizaciones.	120.000
24	03	092	Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal – Multas.	20.000
29	03	000	Adquisición de Activos No Financieros, Vehículos.	9.000
33	03	001	Transferencia de Capital, A Otras Entidades Públicas, A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.	26.000
TOTAL AUMENTA GASTOS				290.000

3. Ajustense las siguientes asignaciones del Presupuesto Municipal Año 2010 que se indican a continuación:

DISMINUYE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	08	004	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público.	40.000
22	08	005	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Mantenimiento de Semáforos.	40.000
22	08	006	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Mantenimiento de Señalética.	30.000
22	08	009	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Pago y Cobranzas.	10.000
22	08	010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Suscripción y Similares.	5.000
22	08	999	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Otros.	50.000
26	01	002	Otros Gastos Corrientes, Devoluciones, De Permisos de Circulación.	3.000
26	01	003	Otros Gastos Corrientes, Devoluciones, De Patentes.	500

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
26	01	004	Otros Gastos Corrientes, Devoluciones, De Multas.	500
29	05	999	Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos, Otras.	4.500
29	06	002	Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos, Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas.	15.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS				198.500

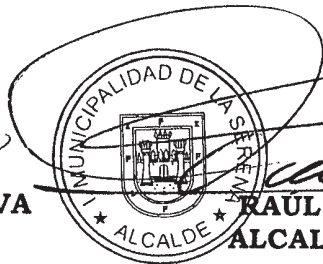
AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	08	011	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.	175.000
26	01	999	Otros Gastos Corrientes, Devoluciones, Otras Devoluciones.	4.000
29	05	001	Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos, Máquinas y Equipos de Oficina.	4.500
29	06	001	Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos, Equipos Computacionales y Periféricos.	15.000
TOTAL AUMENTA GASTOS				198.500

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Presupuesto.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Dirección de Contraloría Interna.
- Tesorería Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría de Planificación.
- Sección Presupuesto.
- Oficina de Partes.

RSA/MMAC/RFM/JMPL/MCR/mcr.-